

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 16</b>

23.

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha:** 2022/09/30

**Proceso:** SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-089

**Objeto:** REALIZACIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL PARA DIFUNDIR LA OFERTA DE SERVICIOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES LLEVADAS POR LA INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA.

**Presupuesto oficial:** Once millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$11.542.425,00) m/cte.

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 16</b>

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 5

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2022/09/27

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	900.020.684-8	\$6.800.000	\$8.092.000
2	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	901.281.555-9	\$7.818.165	\$9.303.616
3	BETEL FILMS S.A.S.	901.120.568-4	\$7.850.000	\$9.341.500
4	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	900.589.785-6	\$8.700.000	\$10.353.000

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 16</b>

5	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8	\$9.400.000	\$10.901.000
---	-----------------------------------	---------------	-------------	--------------

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S., BETEL FILMS S.A.S., MOUSE INTERACTIVO S.A.S. y SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un 12.37% o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS presentó la justificación de su oferta y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 4 de 16</b>

La justificación emitida no se establece en el formato indicado (ABSr132), sin embargo, este documento puede ser subsanado.

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	BETEL FILMS S.A.S.	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
1	<i>Pre-Producción (Desarrollo del Concepto, Guion, planeación, logística y búsqueda de locaciones si aplica). Factor humano requerido: Humano: Guionista o productor general, director de fotografía o luminotécnico.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	<i>Producción (Filmación y Dirección del video, incluye el drone para tomas Aéreas). Factor humano y técnico requerido: Humano: Productor general, director de fotografía o luminotécnico, sonidista, camarógrafo y maquillador (para escenas donde los estudiantes y el personal sea protagonistas y actores si aplica). Técnico: Cámara: Cámara profesional de mínimo 20 megapíxeles. Full frame. Sistema de autoenfoco mínimo de 51 puntos. Grabación de video en 4k. Nivel de ISO alto de aprox. 51.200. Opcional pantalla abatible;</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 5 de 16</b>

	<p><i>Estabilizador; Kit de ópticas de diferentes distancias focales; Faros: Focos de Tugsteno con Dimmer. Potencia de 300 Wts y 650 wts. Tipo de luz Fresnes. Voltaje de alimentación 230 v / 120 V. Temperatura de color: 3200K. Diámetro de la lente: 80mm / 112mm. Tamaño del filtro: 130mm / 168mm. Clase de protección: IP23 / IP23 Grabadora: Grabación y reproducción de MP3 (hasta 320 Kb/s) y archivos WAV (hasta 24 bits/ 44,1 / 48/96 KHz). Filtro de corte bajo: 40/80/120 Hz. Medios de grabación: tarjeta SDHC / tarjeta SDXC (hasta 128 GB). Puede utilizarse como una interfaz de audio USB para Mac y Windows (2 x 2). 2 x micrófonos omnidireccionales incorporados (nivel de presión de sonido (SPL) hasta 125 dB). Modo de dictado para grabaciones de voz humana y transcripciones. Entrada de micrófono / línea mini jack estéreo de 3.5 mm (con enchufe). Conexión USB 2.0 Micrófono: Conector XLR-3. Respuesta de (audio) frecuencia (Micrófono) 40 - 16.000 Hz. Principio transductor (micrófono) dinámico. Patrón de captación cardioide. Sensibilidad (a campo abierto, sin carga, a 1 kHz) 2,7 mV/Pa. Impedancia nominal 350 . Impedancia terminal min. 1000 ; Micrófono de solapa Rango de frecuencias A1: 470 - 516 MHz Salida de audio Jack de 3,5 mm: +12 dBu (mono, asimétrico); Drone: Altura mínima de vuelo 100 m. Velocidad de vuelo máxima 72 km/h en modo Sport. Frecuencia de funcionamiento 2,4 y 5,5 Ghz. GNSS - GPS y Glonass. Sistema de detección de obstáculos omnidireccional. Cámara con sensor de 1" CMOS 20 MP. Apertura variable F2.8/F11. Resolución fotográfica de 5472 x 3648 (JPG y DNG) o superior. Video 4k a 24/25/30p / 2,7K a 24/25/30/48/50/60p y FHD a 24/25/30/48/50/60/120p.</i></p>					
3	<p><i>Post-Producción (Edición y montaje de Video, Grading y corrección de Color, audio, Sincronización y Ritmo, con una resolución mínima de 4K a 120 fps, el video deberá tener una duración mínima de 3 minutos y se deben crear 2 versiones del video para elección de la Ucundinamarca, se</i></p>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 16</b>

	<i>solicita que todo el material en bruto, imágenes y videos y grabados durante el desarrollo del proyecto sean entregados a la universidad. Factor humano requerido: Humano: Productor general, coordinador de post producción y editor.</i>					
4	<i>Locución (Voz en off hasta 3 tres minutos para video interno, no aplica televisión ni radio), Factor humano y técnico requerido: Humano: Locutor Profesional Voz Masculina, Ingeniero en Sonido. Equipo técnico: Estudio de Grabación de Audio, Micrófonos.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
5	<i>Diseño de Elementos para animar (Diseño y elaboración informáticos para animación), Factor humano requerido: Humano Animación 2D (Clip de 10 segundos mínimo). Humano: Animador 2D, Productor General.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

**Concepto:**

Las ofertas presentadas por los oferentes GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S., BETEL FILMS S.A.S., MOUSE INTERACTIVO S.A.S. y SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 7 de 16</b>

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	BETEL FILMS S.A.S.	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
1	El oferente deberá contar con mínimo Dos (2) años de experiencia certificada en producción audiovisual. Dicha experiencia deberá hacer parte de los requisitos técnicos habilitantes dentro del proceso de invitación pública.	NO CUMPLE con el requisito. Ya que no adjunta certificación para corroborar lo solicitado. Los periodos indicados en la certificación no suman los dos años de experiencia mínima requerida.	NO CUMPLE con el requisito. Ya que no adjunta certificación para corroborar lo solicitado. Los periodos indicados en la certificación no suman los dos años de experiencia mínima requerida.	NO CUMPLE con el requisito. Ya que no adjunta certificación para corroborar lo solicitado. Los periodos indicados en la certificación no suman los dos años de experiencia mínima requerida.	NO CUMPLE con el requisito. Ya que no adjunta certificación para corroborar lo solicitado. Los periodos indicados en la certificación no suman los dos años de experiencia mínima requerida.	NO CUMPLE con el requisito. Ya que no adjunta certificación para corroborar lo solicitado. Los periodos indicados en la certificación no suman los dos años de experiencia mínima requerida.

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las ofertas presentadas por los oferentes BETEL FILMS S.A.S., MOUSE INTERACTIVO S.A.S., SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

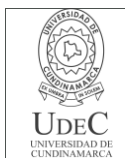
Las ofertas presentadas por los oferentes PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S. y GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS no cumplen con los requisitos adicionales solicitados, ya que las certificaciones enviadas no cumplen con los aspectos evaluados, específicamente en los años de experiencia mínima, los documentos pueden ser subsanados.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 8 de 16</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	BETEL FILMS S.A.S.	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	NO APLICA	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CONSULTA GENERADA POR LA UNIVERSIDAD, se adjunta soporte.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.





<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 9 de 16</b>

N	REQUISITO	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	BETEL FILMS S.A.S.	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
	Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.					
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CONSULTA GENERADA POR LA UNIVERSIDAD. Se adjunta soporte.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL, LA UNIVERSIDAD CONSULTA CERTIFICADO DE LA PERSONA JURÍDICA. Se adjunta soporte.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CONSULTA GENERADA POR LA UNIVERSIDAD. Se adjunta soporte.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CONSULTA GENERADA POR LA UNIVERSIDAD. Se adjunta soporte.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 16</b>

N	REQUISITO	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	BETEL FILMS S.A.S.	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano</p>	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 16</b>

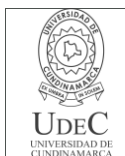
N	REQUISITO	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	BETEL FILMS S.A.S.	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
	<p>Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>					
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. Ya que la fecha de expedición del documento es superior a un mes. Documento puede ser subsanado.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 12 de 16</b>

N	REQUISITO	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	BETEL FILMS S.A.S.	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
	<p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p>					

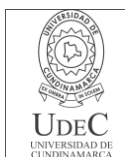
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 13 de 16</b>


N	REQUISITO	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	BETEL FILMS S.A.S.	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
	b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.					
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p>	CUMPLE con el requisito. Ya que tiene un porcentaje del 100%	CUMPLE con el requisito. Ya que tiene un porcentaje del 98%	NO CUMPLE con el requisito. El documento enviado no da respuesta al requerimiento, sin embargo, puede ser subsanado.	CUMPLE con el requisito. Ya que tiene un porcentaje del 88%	CUMPLE con el requisito. Ya que tiene un porcentaje del 98%



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 14 de 16</b>

N	REQUISITO	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	BETEL FILMS S.A.S.	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>					
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	NO CUMPLE con el requerimiento, no es posible identificar si la información es reservada o no.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	NO CUMPLE con el requerimiento, el oferente diligencia de forma errónea la fecha de expedición del documento de identidad.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El documento no cumple con los estándares internos de presentación impuestos	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.	CUMPLE con el requisito. Se adjunta documento a satisfacción del requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 15 de 16</b>

N	REQUISITO	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	BETEL FILMS S.A.S.	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
			por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca.			

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
-----	----------	--------	--------	-----------	-----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 16 de 16</b>

1	GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	900.020.684-8		X	
2	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.	901.281.555-9		X	
3	BETEL FILMS S.A.S.	901.120.568-4		X	
4	MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	900.589.785-6		X	
5	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

JESÚS ENRIQUE PABÓN QUINTERO  
Director de Interacción Social Universitaria F.A.

Proyectó: Erika Suárez  
12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*